

Acompañennos tambien los mismos en nuestra gratitud hácia el M. I. Sr. Gobernador y Excm. Diputacion provincial que nos han dispensado el obsequio de atendernos con la mejor voluntad, y de esta manera serán mas cumplidas las gracias que por la dignísima manera como desempeñan su cometido recibirán los distinguidos patricios que componen dicha corporacion provincial.

Ellos fueron los que en el año último votaron que se aumentasen hasta 10.000 reales los tres mil que antes tuviera asignados la Junta provincial de agricultura; y ellos son los que al presente nos han concedido los recursos necesarios para la *Granja-escuela*, habiéndolo hecho asi sin gravámen de los contribuyentes y encontrando en su buen celo el medio de hacer economías en otros artículos, que de seguro deben ceder al fecundo pensamiento de fomentar la economía rural de una provincia eminentemente agrícola.

La Diputacion pues, asi como la dignísima Autoridad que la preside, han comprendido perfectamente los intereses del país, y por ello merecen no solo nuestra gratitud por el bien que nos han dispensado, atendiendo nuestra súplica, sino hasta el mas completo lauro. Tribúteseles pues este, y en ser los primeros en hacerlo nos placemos, pues sobre ser asi nuestro deber en el caso que nos ocupa, mas grato nos es tributar elogios cuando son estos merecidos, que formular cargos, cual lo hicimos en nuestro último número reclamando energicamente el correctivo de los graves abusos que denunciarnos.

*Narciso Fages de Romá.*

---

## CRÓNICA OFICIAL.

*Noticia de las disposiciones publicadas en el Boletín oficial de la provincia en los dos últimos meses, que tienen mas relacion con el objeto de esta revista.*

En el Boletín oficial número 51 (29 de Abril) se lee la siguiente circular. = *Circular número 120.* — *Registro número 427.* = Habiendo llegado á mi noticia que en algunos puntos de esta provincia se